

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGROALINA S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las nueve horas del día jueves 14 de abril del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida Pablo Arturo Suarez E6-121 y Antonio Navarro, se reúnen los siguientes accionistas de AGROALINA S.A.: señor José Neptalí Oleas Jaramillo, por sus propios derechos y como titular de ciento ochenta mil acciones; la señora Carmen Denise Oleas Garzón , por sus propios derechos y como titular de veinte y dos mil quinientos acciones, y como Representante de Dominique Helena Oleas Garzón por el poder que adjunta , como titular de veinte y dos mil quinientos acciones, por lo que se encuentra presente y representado el 100% del Capital Social de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y se encuentran totalmente liberadas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares. Se deja constancia que el accionista José Oleas Jaramillo, es también administrador de la compañía, en razón de las funciones de Gerente General que desempeña.

Se encuentre presente también el Comisario Principal de la compañía, Señora Jazmin Arias

Considerando que el presidente de la compañía no se encuentra presente, por decisión unánime de los accionistas asistentes, se nombra como presidente ad-hoc de esta junta la señora Carmen Denise Oleas Garzón; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor José Oleas Jaramillo.

El presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía.

El señor José Oleas Jaramillo propone que, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, se constituyan en junta general ordinaria y universal de accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2015
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal, relativo al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
4. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente.

Los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas; y, con la misma unanimidad, resuelven conocer y decidir acerca de todos y cada uno de los puntos materia del orden del día que han sido propuestos y que constan antes detallados.

A continuación, el presidente ad-hoc dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2015: El presidente ad-hoc dispone que por secretaría se de lectura al informe

1 Pablo Suarez E 6-121
Quito, Ecuador

Calle de la Coma D-31 BAJOS 3
08173 Sant Cugat del Valles
Barcelona, España

presentado por el Señor José Oleas Jaramillo. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

La señora Carmen Denise Oleas Garzón; propone que el informe del Gerente General sea aprobado en todas sus partes. El proponente eleva a moción su propuesta.

La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. Conforme a la ley, el accionista administrador, señor José Oleas Jaramillo, no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal, relativo al ejercicio económico del año 2015: El presidente ad-hoc dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por la Comisaria Principal. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la Señora Jazmin Arias y da una explicación general al contenido de su informe, manifestando además que el quehacer financiero, contable y operativo de la compañía, como la gestión de sus administradores, han sido llevados en forma correcta y con apego a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, sugiriendo la aprobación de los balances y estados financieros ya que estos presentan razonablemente la real situación de la compañía.

La señora Carmen Denise Oleas Garzón; propone que el informe de la Comisaria Principal sea aprobado en todas sus partes. El proponente eleva a moción su propuesta.

La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. Conforme a la ley, el accionista administrador, señor José Oleas Jaramillo, no intervino en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. El presidente ad-hoc dispone que el secretario entregue a los asistentes, los ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, así como también los informes de gerencia general y el informe de la comisario de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil quince, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

El Gerente General procede a explicar, cuenta por cuenta, el contenido del balance general y del

1 Pablo Suarez E 6-121
Quito, Ecuador

Calle de la Coma D-31 BAJOS 3
08173 Sant Cugat del Valles
Barcelona, España

Agroalina S.A. / Agroalina Spain SL

Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía.

Propone la accionista Carmen Denise Oleas Garzón, que tanto el balance general, como el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes; y, por lo tanto, el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. Conforme a la ley, el accionista administrador, señor José Oleas Jaramillo, no intervino en la aprobación antes mencionada.

4. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015: Nuevamente hace uso de la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil quince generó como resultado una perdida bruta de US \$ 52.951,10. Manifiesta y propone que respecto del monto antes señalado, se haga la consulta al SRI o Auditores de la Compañía, con el objeto de diferir esta pérdida a largo plazo como Gastos de Constitución y Puesto en marcha de la Empresa ya que no hemos vendido ningún ingreso en el 2015.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta de accionistas.

5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente: El accionista José Oleas Jaramillo manifiesta que los períodos para los cuales fueron designados tanto Comisario Principal y Suplente de la compañía, se encuentran vencidos. Por lo tanto, indica que es necesario proceder en esta junta a la designación de dichos funcionarios de fiscalización.

Para estos fines, propone que se designe a la Señora Jazmin Arias como Comisario Principal y Suplente a Paola Galarza.

El proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve designar como Comisario Principal de la compañía Señora Jazmin Arias; funcionario para un período de un año, de conformidad con lo determinado por el artículo trigésimo cuarto del estatuto social vigente.

No existen más asuntos que tratar. El presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El secretario procede con la lectura del texto completo del acta.

1 Pablo Suarez E 6-121
Quito, Ecuador

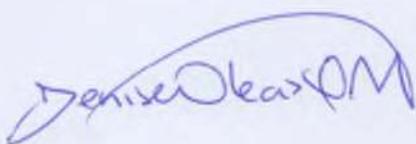
Calle de la Coma D-31 BAJOS 3
08173 Sant Cugat del Valles
Barcelona, España

Agroalina S.A. / Agroalina Spain SL

Todos los accionistas de la compañía, en forma unánime, resuelven aprobar en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas.

Siendo las 10h50 se levanta la sesión.

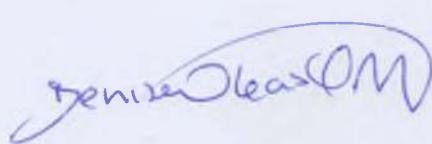
Los accionistas de la compañía suscriben el acta, de conformidad con el mandato legal pertinente.



Carmen Denise Oleas Garzón
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA



José Oleas Jaramillo
SECRETARIO
ACCIONISTA



Carmen Denise Oleas Garzón
Como Representante de
Dominique Oleas



1 Pablo Suarez E 6-121
Quito, Ecuador

Calle de la Coma D-31 BAJOS 3
08173 Sant Cugat del Valles
Barcelona, España

Agroalina S.A. / Agroalina Spain SL